

COMUNICADO S.A.D. 2 N° 243

Fecha	17 de Diciembre de 2012
Nivel	Educación Secundaria Técnica
Emite	Secretaria de Asuntos Docentes 2 de La Matanza
Destino	Directivos,Secretarios,Docentes
Objeto	Convocatoria Disposición Conjunta 3/12 EEST N°1
Lugar	Secretaria de Asuntos Docentes 2 La Matanza Pte.Peron 2876 San Justo

ANEXO 2 – Disposición Conjunta 3/12**CONVOCATORIA****La Secretaría de Asuntos Docentes 2 del Distrito de La Matanza**

Por la presente realiza la difusión y convocatoria a los docentes que se desempeñan en la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 “ARMADA ARGENTINA” que aspiran a la Cobertura por Proyecto Pedagógico de las materias/espacios curriculares/módulos que no se encuentran comprendidos en la Disposición N° 2/12 de las Subsecretarías de Gestión Educativa y Educación y que se detallan a continuación:

Tecnicatura	Año y División	Espacio	Carga Horaria (horas reloj)	Jurado Titular	Jurado Suplente
Electromecánica	7º 1ª	Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	2	Insp: David Viegas Barros Directivo: Liliana García Docente Par: Fernando Poelstra Docente Externo: José Rojas	Insp. Omar Gaytan Directivo: Walter Chazarreta Docente Par: Lucas Sánchez Docente Externo: Rubén Ricardes
		Prácticas Profesionalizantes	6 GA		
		Prácticas Profesionalizantes Grupo B	6 GB		
		Seguridad, Higiene y Protección ambiental	2		
		Proyecto y Diseño Electromecánico	4 GA		
		Proyecto y Diseño Electromecánico	4 GB		
		Proyecto y Diseño de Instalaciones Eléctricas	4 GA		
		Proyecto y Diseño de Instalaciones Eléctricas	4 GB		

- Difusión y Convocatoria: Del 19/12 al 27/12
- Inscripción y presentación de Antecedentes y Proyecto Pedagógico: 18/02/2013 al 21/02/2013
- Remisión de las inscripciones al Jurado por parte de la Secretaría de Asuntos Docentes: 22/02/2013
- Entrevista: Se realizarán según cronograma a informar por comunicado SAD2 a partir del viernes 01/03/2013. La notificación fehaciente se hará a través de la EEST N° 1.
- Los docentes interesados en presentar proyectos deben solicitar la información pertinente del Proyecto Institucional en la EEST N° 1.

La apertura de los cursos y grupos de séptimo año se prevé sobre la base de proyección de matrícula existente en los sextos años existentes. Los aspirantes que aprueben el proyecto integrarán el listado institucional para la Cobertura por Proyecto Pedagógico en EEST N° 1, de aplicación en todos los séptimos años de la especialidad, que implemente la escuela en el ciclo lectivo 2013.

